

## Resultados definitivos homologados de las elecciones sindicales en Vascongadas

VITORIA (EGIN).— La Consejería de Trabajo del Gobierno vasco dio a conocer ayer al mediodía, en una rueda de prensa convocada por su titular Mario Fernández, los resultados homologados definitivos de las elecciones sindicales celebradas en la Comunidad Autónoma hasta el 31 de diciembre, cuya recepción de actas ha estado abierta hasta el día 10 de enero en curso. Según los datos contrastados por la Consejería se han elegido un total de 14.936 delegados pertenecientes a 4.700 empresas, lo que ha supuesto una participación en las votaciones del 78,5 por ciento, que la Consejería de Trabajo valora como una participación alta.

Respecto a los porcentajes obtenidos por las distintas centrales sindicales y demás listas electorales, destaca los 3.831 delegados (25,6 por ciento) obtenidos por ELA-

STV, seguida de los "No sindicados" con 2.898 delegados (19,4 por ciento), UGT con 2.867 delegados (19,2 por ciento) y CC.OO. con 2.627 delegados (17,6 por ciento), LAB con 703 delegados (4,7 por ciento), USO, con 566 delegados (3,8 por ciento) y porcentajes inferiores obtenidos por otras centrales y coaliciones.

Estos resultados han sido valorados por el Gobierno vasco como un reforzamiento de la implantación de las centrales mayoritarias y pérdida de implantación de las minoritarias, considerando positivo este reforzamiento.

### No habrá intervencionismo

Mario Fernández dijo ayer que el Gobierno vasco es absolutamente contrario a intervenir en la negociación colectiva por la vía de delimitación de topes salariales y

que no había un acuerdo marco interconfederal vasco auspiciado por el Gobierno vasco. Anunció la presentación al Parlamento vasco antes del 15 de febrero de un proyecto de Ley para la Constitución de una Cámara (Consejo de Relaciones Laborales, Consejo del Trabajo o similar) que podría servir de cauce para la determinación de la estructura de la negociación colectiva y en ocasiones de acuerdos concretos, formado por los trabajadores los empresarios y probablemente por la Administración vasca. En su opinión, a corto plazo el peso de la negociación colectiva se mantendrá a nivel de empresa, incluso de empresa no grande, aunque se debe avanzar hacia negociaciones colectivas de ámbito superior. Seguirá existiendo durante el convenio sectorial que, en su opinión, debería incidir más en la pequeña y mediana empresa.

	EMPRESAS	ELECTORES	VOTANTES	%	CC.OO.	CNT	CSUT	ELA	ELA(A)	LAB	UGT	USO	NO S.	COAL	OTROS	TOTAL	
ARABA	604	40.799	32.917	80,68	362	12	1	316	26	43	26	499	62	469	111	35	1.962
BIZKAIA	2.430	181.961	139.201	76,50	1.368	0	29	1.812	225	384	57	1.626	444	1.472	209	336	7.962
GIPIUZKOA	1.669	92.417	75.297	81,48	897	1	0	1.703	30	276	104	742	60	957	154	88	5.012
COMUNIDAD AUTÓNOMA	4.703	315.177	247.415	78,50	2.627	13	30	3.831	281	703	187	2.867	566	2.898	474	459	14.936
PORCENTAJE				17,6		0,1	0,2	25,6	1,9	4,7	1,2	19,2	3,8	19,4	3,2	3,1	100,00

## ELA y CC.OO. de Navarra han elaborado una plataforma conjunta para el convenio del Metal

### Se plantearán movilizaciones si no se desbloquea la negociación

PAMPLONA (EGIN).— Los representantes de ELA-STV y CC.OO. en la mesa negociadora del Metal, de Navarra, ofrecieron ayer una rueda de prensa en la que dieron a conocer la plataforma conjunta que han elaborado, manifestando que la postura de la patronal es bastante cerrada y que se plantearán algún tipo de movilizaciones en caso de que no se desbloquee la negociación actual.

En síntesis, la plataforma es como sigue: Un año de duración del convenio; 18 por ciento de aumento salarial; actualización de las tablas de salario real; mínimo de 42.000 pesetas; inclusión de la bolsa en el salario base; creación de un abanico salarial que vaya de 1 a 1,8 puntos; revisión el 1 de julio según el aumento del IPC; disminución de horas de trabajo y 30 días de vaca-

ciones; jubilación obligatoria a los 64 años y voluntaria a los 60; 100 por cien en caso de enfermedad; eliminación de la cláusula de desenganche de empresas y, por último, mejoras en lo que se refiere a aspectos sindicales y creación de puestos de trabajo, así como la redacción de un nuevo articulado del convenio. Este último punto "porque el nuevo convenio regulará toda la vida laboral en las empresas a partir de ahora", y la creación de un abanico salarial, "porque resuelve los problemas de aumento lineal o porcentual", fueron los dos aspectos más destacados por los miembros de ELA y CC.OO.

Estos señalaron también como un logro importante a conseguir que "el convenio sea de eficacia general, es decir, que afecte a todos los trabaja-

dores y no a una pequeña parte, como ocurrió el pasado año", así como que sea un convenio de mínimos en cada centro. Por otro lado, afirmaron que UGT, la otra central presente en la negociación, no ha apoyado esta plataforma y que "la suya está bastante más cercana a la propuesta empresarial". "UGT -dijeron- se ciñe única y exclusivamente al Acuerdo Marco, y quiere que se negocien sólo aspectos determinados de la empresa y no otros que afectan al ámbito social". Tras señalar que no estarían dispuestos a aceptar, como ocurrió el pasado año, un convenio firmado sólo por UGT, los representantes de ELA y CC.OO. indicaron que "habría que concienciar a los trabajadores de que este año tal vez hagan falta posturas de fuerza, y que se celebrarían asambleas de centros para difundir esta plataforma".

Por último, y a pregunta de qué opinaban sobre la petición de la CUI de fomar parte de la mesa negociadora, contestaron que "no es una organización sindical y no llega al 10 por ciento de votos en el sector del Metal, requisito necesario para formar parte de la mesa".

adoptar la postura última de recurrir a la huelga general, la asamblea de delegados acordó ayer que la comisión representativa mantenga una reunión con ELA-STV con el fin de aclarar posiciones, reunión que se celebrará hoy a las diez de la mañana.

De otra parte, la asamblea general de trabajadores del sector, que se celebrará hoy a las siete de la tarde, en los locales del cine San Vicente determinará los métodos de lucha en defensa del convenio, incluyéndose el de la huelga general.

### Según UGT

## El Gobierno no cumple los acuerdos sobre Nervacero

BILBAO (Efe).— La sección sindical de UGT de "Nervacero" ha acusado al Gobierno de incumplir el pacto firmado con esta empresa, según el cual se comprometía a resolver el tema financiero de la empresa.

El Gobierno, según informaron fuentes de UGT, ha dejado de facilitar cien de los mil millones previstos para el año 1980, y tampoco ha enviado los dos mil pactados para el presente.

Por este motivo, las instalaciones se encuentran paralizadas, y los trabajadores no han cobrado sus salarios de diciembre. Esta situación - continúan las mismas fuentes - "nos conduce a replantearnos seriamente la estrategia a seguir si el Gobierno no cumple los acuerdos a que se comprometió".

Finaliza la UGT de Nervacero pidiendo al vicepresidente económico del Gobierno, señor Calvo Sotelo, que medie en el problema para encontrar una solución.

## La Magistratura de Trabajo considera procedentes cinco despidos de Olarra

BILBAO (EGIN).— Cinco trabajadores de la empresa Olarra S.A., han sido procedentemente despedidos y una empleada deberá ser readmitida o indemnizada, a opción del empresario, según la primera sentencia, dada a conocer ayer, sobre los juicios celebrados en la Magistratura de Trabajo el pasado 18 de diciembre.

La Magistratura de Trabajo número 2 de Vizcaya ha sido la primera en dar a conocer la sentencia sobre la vista de seis despidos de trabajadores de Olarra S.A., sobre un total de 48 dictados por la empresa.

El magistrado, señor Trueba, ha desestimado la demanda interpuesta por los trabajadores Antonio Avila, Antonio Baños, Manuel San Emeterio, Manuel Alvarez y Juan José Montes, declarando en estos cinco casos "procedente el despido efectuado y en su consecuencia, extinguido el contrato de trabajo que unía a ambas partes, sin derecho a indemnización ni a salarios de tramitación".

En cuanto a la demanda de María Soledad Postigo, ha sido estimada por el magistrado, declarando impropio de su despido, al no probarse su participación en la acción llevada a cabo el pasado 15 de octubre, cuando trabajadores de Olarra ocuparon las oficinas generales de la empresa, reteniendo los empleados, para exigir el cumplimiento de su convenio.

Según el magistrado, al no haberse acreditado de forma fehaciente su participación en los hechos, la empresa debe readmitirle en su antiguo puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de su

despido o le abone la cantidad de 726.654 pesetas, concediendo el derecho de opción al empresario. También condenar a la empresa, en este caso, a que le satisfaga los salarios dejados de percibir desde que se produjo hasta la notificación de la sentencia -ayer- con un límite de dos mensualidades

### Denuncia del comité

Mientras ayer proseguían las vistas de las demandas interpuestas por trabajadores en medio de un gran despliegue policial, el comité de empresa valoró la primera sentencia de Magistratura poniendo en evidencia que la justicia se ha dejado influir por el ambiente creado por Luis Olarra.

"La coacción ejercida por el empresario -señalan- ha dado sus frutos y el magistrado de la sala segunda ha declarado procedente el despido de cinco trabajadores. Este magistrado, Mariano Trueba, es conocido por los trabajadores de Olarra, él fue quien se encargó de sancionar legalmente en 1974 los 63 despidos dictados por Luis Olarra, colaborando así a la represión patronal".

Asimismo, el comité pide a los sindicatos, que actualmente negocian con Olarra -precisamente hoy se reúnen de nuevo- que den a conocer su posición ante "este atropello legal a que se ven sometidos un grupo de trabajadores. Les recordamos que quien calla, otorga y que el silencio es a veces la más grave de las complicidades". "La sentencia -concluyen- no nos ha sorprendido. Siempre hemos confiado más en la acción de los trabajadores que en los magistrados".

## Huelga indefinida en Garaje Vasco-Navarro, de Irún

IRUN (EGIN).— Los trabajadores del Garaje Vasco-Navarro -concesionario de Citroën-, de Irún, decidieron ayer en asamblea, comenzar una huelga indefinida en contra del plan de viabilidad presentado por la empresa y que contempla cuatro despidos y una congelación salarial para 1981.

El plan de viabilidad, presentado por la empresa el pasado 7 de Enero, presenta el despido de cuatro trabajadores y un aumento salarial del cinco por ciento en enero y otro cinco por ciento en Julio, aumentos que son considerados como una congelación salarial por los trabajadores. Además, los huelguistas, han considerado que la documentación económica, presentada por la empresa al delegado del personal, no se ajusta a la realidad, y que la información bancaria ofrecida es "dudo-

sa", ya que se basa sólo en palabras y "lo mismo dicen que los bancos van a dar créditos, como que la Banca no quiere saber nada".

Los trabajadores han denunciado además, el rechazo por parte de la dirección del comité de huelga elegido por la parte social, y están viendo "de nuevo, la táctica patronal de dividir a los obreros, negociando los salarios por una parte, y por otra, tratar de los despidos personalmente con los interesados".

El Garaje Vasco-Navarro consta de una plantilla de 28 trabajadores y la huelga comenzada ayer se puede relacionar con varios intentos de reestructurar la empresa y en concreto con los paros realizados a mediados del pasado noviembre, a consecuencia del intento de la dirección de implantar una reducción de jornada sin presentar claramente la situación económica de la empresa. Ya entonces se encontraron los trabajadores con que la empresa no les presentó la información económica de los últimos cinco años, cosa que siempre han considerado "esencial para calibrar la situación de crisis que la dirección dice que existe".

## Protesta de los talleres de automóviles de Guipúzcoa

SAN SEBASTIAN (EGIN).— Los talleres de Guipúzcoa han amenazado a las compañías de seguros con informar de sus abusos a los asegurados, entre ellos la negativa a pagar los precios mínimos fijados.

En una nota facilitada por las Asociaciones provinciales, se indica que las compañías están abonando los precios más bajos, lo que les empuja a "tener que cobrar al cliente la diferencia para mantener la calidad y la seguridad".

## Firmado el convenio de HEASA

VITORIA (EGIN).— Hacia las siete de la tarde de ayer quedó firmado el convenio colectivo de la empresa HEASA (Herramientas Arregui S.A.) de Vitoria, que afecta a 413 trabajadores, después de que en una asamblea celebrada por la mañana, estos decidieron aceptar la última propuesta patronal, presentada el sábado pasado. El nuevo convenio, que contempla un aumento medio del 14,33 por cien sobre el salario bruto para toda la plantilla y una jornada anual de 1.940 horas frente a 1.980 horas del pasado año, ha sido acordado, después de que los trabajadores realizaran una primera huelga los días 1 y 2 de diciembre y una segunda con carácter indefinido desde el día ocho de diciembre.

Es de destacar que durante la fase de huelga del 8 al 20 de diciembre la empresa no ofrecía más alternativa que aceptar una regulación de plantilla con un 14 por cien de aumento y 1.950 horas de trabajo o por el contrario un 3 por cien únicamente de aumento salarial, lo que provocó incluso diferencias en el comité, respecto a la vuelta o no al trabajo. La revisión del convenio será de un 5,5 por cien (antes era un 6,5 por cien) en lo que exceda al índice de coste de la vida, mientras que la prima que antes era del 30 por cien pasa ahora al 22 por cien. Se introducen por otra parte mejoras respecto a horas para las secciones sindicales, incapacidad por enfermedad y accidente laboral.